



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003 VERSIÓN: 3
FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231320119551**
Fecha: 10-11-2023
Pág. 1 de 5

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Infraestructura Urbana de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición realizada por la señora **MARIA ANTONIA RIVERA** (no fue posible hacer la entrega con los datos de contacto suministrados) radicada con No. 20231120135342 de 18 de octubre de 2023, se emitió el Oficio No. 20231320116561 de 01 de noviembre de 2023 y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

En atención a la copia de la respuesta dada por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, radicada en esta Entidad mediante correo electrónico, y encontrándonos dentro de los términos contenidos en la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente petición, a saber:

*“(...) Setima muy fea t
Solicito arreglar la carrera 7 calle 2
Los andenes todo el barrio alrededor de la iglesia las cruces – parque principal
CIV: 3002846
3001015
3001121
3001174
3001216
3002249 (...)” (SIC)*

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV se permite dar respuesta, bajo los siguientes parámetros:

Se informa que se dio respuesta a la señora María Antonia Rivera, conforme con la solicitud original en cuanto al requerimiento realizado – Mantenimiento Carrera 7 entre Calle 1 y Calle 6 a través de los oficios No 20231320100481 de 18 de septiembre de 2023 y No 20231320107241 de 05 de octubre de 2023, de acuerdo con lo siguiente:

Se reitera que, una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y la Base de Datos de la Entidad, se evidencio que el tramo vial de su interés, ubicado en la Carrera 7 entre Calle 1 y Calle 3, pertenece a la Malla Vial Intermedia, de acuerdo con lo siguiente:

PK	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	OBSERVACIÓN
----	-----	-----	-------	-------	------------	-------------



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial



FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20231320119551

Fecha: 10-11-2023

Pág. 2 de 5

CIV	PK ELEMENTO	EJE VIAL	DESDE	HASTA	AREA INTERVENCION (m2)	MEZCLA ASFALTICA (m3)	FECHA INTERVENCIÓN
91010575	3002846	KR 7	CL 1	CL 1C	Intermedia	RESERVADO EAAB Renovación de redes	
143851	3001015	KR 7	CL 3	CL 6	Intermedia	NO PRIORIZADO – Estudios y Diseños CTO IDU-1695-2020 “Conservación SITP Grupo 1”	
143850	3001121	KR 7	CL 2	CL 3	Intermedia	TERMINADO Intervención: Parcheo	
143849	3001174	KR 7	CL 1F	CL 2	Intermedia	TERMINADO Intervención: Parcheo	
143847	3001216	KR 7	CL 1D	CL 1 F	Intermedia	NO PRIORIZADO – CTO IDU-1695-2020 “Conservación SITP Grupo 1”	
143848	3002249	KR 7	CL 1D	CL 1D	Intermedia	NO PRIORIZADO – CTO IDU-1695-2020 “Conservación SITP Grupo 1”	

Los segmentos viales con la observación “**Terminado – Parcheo**” fueron intervenidos con actividades de mantenimiento periódico (parcheo - bacheo), por la Unidad de Mantenimiento Vial en el Marco de la iniciativa denominada Vías Participativas, impulsada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual consiste en intervenir aproximadamente 182 KM-Carril en la malla vial Local e Intermedia, considerando las necesidades que se identificaron localmente en cada territorio por parte los Alcaldes Locales, en articulación con la UAERMV. Las actividades de intervención se ejecutaron el día 6 de septiembre del año en curso, de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK ELEMENTO	EJE VIAL	DESDE	HASTA	AREA INTERVENCION (m2)	MEZCLA ASFALTICA (m3)	FECHA INTERVENCIÓN
3001174	143849	KR 7	CL 1 F	CL 2	79,76	16,00	06/09/2023
3001121	143850	KR 7	CL 2	CL 3	153,65	20,52	06/09/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20231320119551

Fecha: 10-11-2023

Pág. 3 de 5

REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIÓN KR 7 ENTRE CL 1 F Y CL 2

ANTES



DESPUES



REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIÓN KR 7 ENTRE CL 2 Y CL 3

ANTES

DESPUES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20231320119551

Fecha: 10-11-2023

Pág. 4 de 5



En cuanto al segmento vial con la observación **“Reservado – Adecuación de Redes EAAB”**, está a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

De igual forma, los segmentos viales con la observación **“NO PRIORIZADO”**, están a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU en el Contrato IDU-1695-2020 – Conservación SITP Grupo 1”; de acuerdo con lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV informa que no cuenta con programación a corto y/o mediano plazo de intervención con acciones de movilidad puntuales para los tramos viales en mención.

Por otra parte, según la información suministrada por el profesional encargado del área de Espacio público de la Entidad, no se cuenta con programación a corto y/o mediano plazo de intervención de mantenimientos para el espacio público (andenes) solicitados en el sector de las Cruces. Así mismo se aclara que, para la fecha la Unidad de Mantenimiento Vial se encuentra atendiendo los diferentes compromisos misionales de la Entidad para el cumplimiento de las metas asignadas y no tiene la capacidad operativa para la ejecución del espacio público solicitado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20231320119551 Fecha: 10-11-2023 Pág. 5 de 5
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 14/11/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 20/11/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

CC: Luis Ernesto Bernal rivera - Director Técnico de Conservación de la Infraestructura - IDU – Calle 22 No 6 – 27

Documento 20231320119551 firmado electrónicamente por:	
CARLOS ROBERTO CASTAÑO ÁLVAREZ	GERENTE DE INTERVENCIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA carlos.castano@umv.gov.co Fecha firma: 10-11-2023 15:55:15
Proyectó:	MARY LUZ MORA TORRES - Contratista - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA - mary.mora@umv.gov.co
 c637e67aa8cabdd0be7262bb0ed62845f2942ca8b0e5a9a39f6cbbbc861b3329 Codigo de Verificación CV: 0c54c Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	